

**2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 061/18**

Buenos Aires, 31 de mayo de 2018

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 02/18, la Disp. SE-CFJ N° 03/16, lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Cultura latinoamericana". Que a tal fin se convocó a Roy Williams y Ana Zagari.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Roy Williams y Ana Zagari en calidad de capacitadores y se llevó a cabo los días 8, 15, 22 y 29 de mayo de 2018 de 15.30 a 18.00 en las Aulas del Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 02/18 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Roy Williams en calidad de expositor, en la actividad "Cultura latinoamericana", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

2º) Apruébase el pago de la suma de doce mil pesos (\$ 12.000,00) a Roy Williams, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifíquese la participación de Ana Zagari en calidad de expositora durante dos (2) horas, en la actividad "Cultura latinoamericana", de acuerdo a lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 061/18**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

AK